

**ESCRITURA PUBLICA DE  
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION".  
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de diciembre del dos mil doce, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, en su calidad de Gerente General de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION", tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante, de estado civil casado, Ingeniero.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION" que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a su otorgamiento el señor RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, en su calidad de Gerente General de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION", además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día quince de noviembre del dos mil doce. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, en su calidad de Gerente

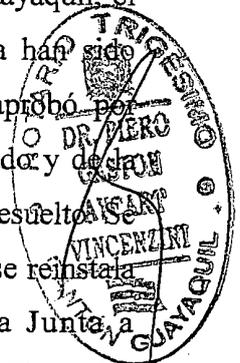


General de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION" expresa lo siguiente: UNO. Que la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de mayo del mismo año; DOS.- Posteriormente se han realizado varios aumentos de capital y reformas del estatuto de la compañía; TRES.- Que con Resolución Número SC.IJ.DJDL.G. CERO NUEVE. CERO CERO CERO OCHO UNO NUEVE OCHO, dictada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve, por el Abogado Guillermo Espinoza de Los Monteros, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de noviembre del dos mil diez, se declara disuelta y se ordena la liquidación de la compañía; TRES.- Que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el quince de noviembre del dos mil doce, resolvió REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta que se agrega como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, en su calidad de Gerente General de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION", en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el quince de noviembre del dos mil doce, declara: UNO.- Que queda Reactivada la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas que se agrega como documento habilitante. DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION" no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. TRES.- Que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas autoriza al señor RAFAEL ERNESTO VERDUGA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAMEINSA S.A. "EN  
LIQUIDACION"



En el cantón Guayaquil a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 09H00 am, en las oficinas situadas en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION", señores: Carlos Luis Polastri Salcedo, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Rafael Ernesto Verduga Regalado, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de la menor de edad Rafaella Verduga Rodríguez, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, para lo cual también, comparece su madre señora Selene Rodríguez. Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor del siguiente orden del día: 1.- reactivación. Aprobado el orden del día, preside la Junta General, Carlos Luis Polastri Salcedo, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretario el señor Rafael Ernesto Verduga Regalado, Gerente General de la compañía, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando el señor Carlos Luis Polastri Salcedo, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución SC.IJ.DJDL.G.09.0008198, de fecha 28 de Diciembre del 2009, la misma que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Noviembre del 2010, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía. Discutido fue se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autoriza al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 10h00 del mismo día de su instalación. F) Selene Rodriguez, F) Carlos

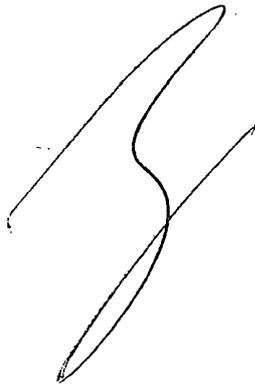


Luis Polastri Salcedo, Rafael Ernesto Verduga Regalado; y Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.



**Rafael Ernesto Verduga Regalado**

**Secretario Ad-Hoc**





Guayaquil, 26 de Octubre del 2005

41313  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

Sr. Ing.  
**RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO**  
Ciudad.-

REF: 11595-I-93

De mis consideraciones .-

Por medio de la presente, cúmplame informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANIA TAMEINSA S.A.** celebra el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales, entre las cuales tiene la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía **TAMEINSA S.A.** se constituyó ante el Notario XXI del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete el 27 de Abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Mayo de 1993.

Atentamente,

Sra. **FABIOLA VERDUGA REGALADO**  
C.I. 091070592-0  
PRESIDENTE

**ACEPTACION:** Por la presente acepto el cargo para el cual he sido nombrado.  
Guayaquil, 26 de Octubre del 2005.

Ing. **RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO.**  
C.I. 091063508-3



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha nueve de Noviembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TAMEINSA S.A., a favor de **RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO**, a foja 116.940, Registro Mercantil número 21.877, y anotada el nueve de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número 41.313 del Repertorio.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ORDEN: 41313  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno  
REVISADO POR: 

No. 15279

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TAMEINSA S. A., a favor de RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.-  
Guayaquil, nueve de Octubre del dos mil cinco.-



  
Ab. Tatiana Garcia Plaza  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REGALADO, Gerente General de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION" para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta celebrada el quince de noviembre del dos mil doce y que se agrega como habilitante. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- Firma.- Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional número tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Queda agregada la documentación respectiva. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin por mí el Notario al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

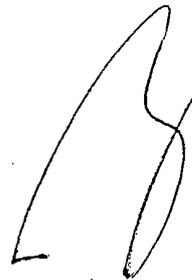
**TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**

R.U.C. 099 126 156 7001

  
**RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO**

**GERENTE GENERAL**

C.C. 0910655083





Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA  
de la ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA  
TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que sello y firmo, en la ciudad  
de Guayaquil, el tres de diciembre del dos mil doce.- Doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





**RAZÓN: DOY FE**, que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el tres de diciembre del año dos mil doce; **HE TOMADO NOTA** de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO**, de la resolución **NO. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030645**, suscrita el **VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, por la **ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**; que contiene la **APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada.- Guayaquil, veintiuno de enero de dos mil quince. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000342

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil,** Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030645, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, Abogada Carlota Camacho Coello, el 22 de Diciembre del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía TAMEINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 03 de Diciembre del 2012, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TAMEINSA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de Abril de 1993, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Mayo del 2015.-

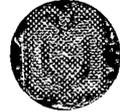
*Karla Troncozo*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.735  
FECHA DE REPERTORIO: 01/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030645, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 22 de diciembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TAMEINSA S.A.**, de fojas **3.609 a 3.627**, Registro Industrial número **142**.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26735



Guayaquil, 03 de junio de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1158557

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 JUN 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 15:30 Firma: *Nandy*